GOBERNACIÓN DEL TOLIMA

NIT:800.113.6727

SECRETARÍA PLANEACIÓN, PROSPECTIVA Y TIC

@gobertolima
www.tolima.gov.co

17 de julio de 2026

LA DIRECCIÓN DE PROSPECTIVA Y TIC

HACE CONSTAR QUE:

En atención a la solicitud presentada por el Almacén General del Departamento, relacionada con la contratación para la adquisición, instalación, configuración y puesta en funcionamiento de ochenta y nueve (89) licencias Microsoft Office 365 Enterprise E3, con vigencia de ocho (8) meses cada una, y una (01) licencia Microsoft Office LTSC Standard 2024 de carácter perpetuo, destinadas a la Secretaría Administrativa y del Talento Humano de la Gobernación del Tolima, la Dirección de Prospectiva y TIC se permite emitir el presente concepto de viabilidad técnica, previo análisis de las especificaciones funcionales y tecnológicas propuestas, con el fin de verificar su pertinencia, compatibilidad, interoperabilidad y alineación con la arquitectura tecnológica institucional.

El presente análisis se fundamenta en criterios tecnológicos, funcionales, de interoperabilidad y seguridad de la información, en concordancia con los lineamientos del Modelo Integrado de Planeación y Gestión (MIPG), la Política de Gobierno Digital, el Decreto Departamental No. 0173 de 2019 y demás disposiciones institucionales aplicables, con el propósito de verificar la pertinencia técnica de la solución propuesta, su adecuada implementación, administración, interoperabilidad, sostenibilidad y su alineación con la arquitectura tecnológica institucional, garantizando la continuidad de los servicios de productividad, colaboración y gestión documental requeridos para el adecuado funcionamiento de la Secretaría Administrativa y del Talento Humano de la Gobernación del Tolima.

OBJETO DEL PROCESO:	CONTRATAR LA ADQUISICIÓN, INSTALACIÓN, CONFIGURACIÓN Y PUESTA EN FUNCIONAMIENTO DE OCHENTA Y NUEVE (89) LICENCIAS DE OFFICE 365 ENTERPRISE E3 POR 8 MESES CADA UNA Y UNA (01) LICENCIA OFFICE LTSC STANDARD 2024 ONE TIME PERPETUAL PARA LA SECRETARÍA ADMINISTRATIVA Y DEL TALENTO HUMANO DE LA GOBERNACIÓN DEL TOLIMA.
NOMBRE DEL PROCESO:	Compra de Licencias.

DEPENDENCIA SOLICITANTE:	Dirección de Recursos físicos y Gestión de servicios.
MODALIDAD DE CONTRATO:	Selección abreviada de Mínima cuantía.
VALOR DEL PROYECTO:	CIENTO VEINTISCINCO MILLONES DE PESOS ($125.000.000) M/CTE.
TIPO DE CONTRATO:	Corporativo.

NO.	DESCRIPCIÓN DEL BIEN O SERVICIO TECNOLÓGICO	CARACTERISTICAS TÉCNICAS EVALUADAS	CANT.
1	**LICENCIA DE PRODUCTIVIDAD Y COLABORACIÓN EMPRESARIAL POR SUSCRIPCIÓN**	Licencia corporativa por suscripción con vigencia de ocho (8) meses; aplicaciones de ofimática para instalación en equipos de escritorio; servicios de correo electrónico empresarial, almacenamiento en la nube, herramientas de colaboración y comunicación, administración centralizada de usuarios y licencias, sincronización de archivos, actualizaciones durante la vigencia de la suscripción, compatibilidad con directorios corporativos y herramientas de gestión institucional, licenciamiento original y soporte del fabricante.	89
2	**LICENCIA PERPETUA DE SUITE DE PRODUCTIVIDAD EMPRESARIAL**	Licencia perpetua para instalación local en equipos de escritorio; aplicaciones de ofimática para ambiente corporativo; activación permanente sin suscripción; actualizaciones de seguridad conforme al ciclo de soporte del fabricante; compatibilidad con los sistemas operativos institucionales y licenciamiento original.	1

La presente viabilidad se sustenta en la necesidad de la Secretaría Administrativa y del Talento Humano de garantizar la continuidad de los servicios de productividad, colaboración y gestión documental de la Gobernación del Tolima, mediante la adquisición, instalación,

configuración y puesta en operación de licencias de software de productividad empresarial, que permitan asegurar la disponibilidad de las herramientas ofimáticas, los servicios de colaboración, el almacenamiento de información y la administración centralizada del licenciamiento institucional, contribuyendo al adecuado desarrollo de las funciones administrativas, la continuidad de la operación y el fortalecimiento de la gestión institucional.

Cabe precisar que los bienes y servicios tecnológicos objeto de la presente certificación fueron revisados por la Dirección de Prospectiva y TIC, en el marco de las competencias asignadas mediante el Decreto Departamental No. 0173 de 2019, verificando la pertinencia y el cumplimiento de las especificaciones técnicas mínimas, su compatibilidad con la arquitectura tecnológica institucional y las observaciones emitidas por el Grupo Temático TIC, cuando a ello hubiere lugar.

La presente viabilidad técnica no constituye autorización para el inicio del proceso contractual, ni reemplaza los estudios previos, estudios de mercado, análisis financiero, análisis jurídico, la estructuración técnica del proceso o los demás requisitos establecidos en la normatividad vigente, los cuales son responsabilidad exclusiva de la dependencia solicitante.

En este sentido, el proceso de contratación se enmarca en lo dispuesto en la Ley 80 de 1993, la Ley 1150 de 2007 y el Decreto 1082 de 2015, y permitirá a la Entidad acceder a soluciones tecnológicas bajo criterios de calidad, eficiencia, economía y oportunidad, en cumplimiento de los principios que rigen la función administrativa y la contratación estatal.

La presente certificación de viabilidad técnica se emite exclusivamente respecto de los bienes y servicios tecnológicos relacionados en este documento, con fundamento en la información técnica suministrada por la dependencia solicitante y dentro del alcance de las competencias asignadas a la Dirección de Prospectiva y TIC.

La presente constancia se expide a solicitud del interesado, a los diecisiete (17) días del mes de julio.

Cordialmente,

CARLOS ALBERTO SÁNCHEZ ALFONSO
Director de Prospectiva y TIC -
Líder Grupo Temático TIC